INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: CD-08-2023-1616	**Cupos: 270**	**Servicio que presta: CDI**
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 24/03/2023		**Período reportado: 01/06/2023 al 30/06/2023**
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: Barranquilla		**N° de unidades de servicio: 1**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): FUNDACIÓN INFANCIA FELIZ		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): ILVA OROZCO GONZÁLEZ**
Regional: ATLÁNTICO		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): CZ Suroccidente**
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): GIOVANNI ECHEVERRY NICOLELLA		

2. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1. OBLIGACIONES GENERALES

ITEM	OBLIGACION	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Cumplir con las obligaciones para la atención integral a la primera infancia derivadas del Convenio Interadministrativo No. 08001982023 de 2023.	Se garantizó el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio Interadministrativo No. 08001982023 de 2023.	NINGUNA	Informe de supervisión	100%
2	Prestar servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia con principios de calidad, oportunidad y pertinencia, con el fin de promover el desarrollo integral de los usuarios en el marco de los Manuales Operativos, lineamientos técnicos, actos administrativos y demás documentos indicados por el Distrito y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.	Se brindó atención en educación inicial cumpliendo los lineamientos establecidos por el ICBF y directrices del Distrito de Barranquilla.	NINGUNA	Acta, informe, RAM	100%
3	Desde la fase de alistamiento y/o preparatoria la EAS deberá elaborar y poner en marcha un plan de trabajo, acordado y avalado por el supervisor del contrato en el comité técnico operativo. Dicho plan de trabajo deberá ser formulado por la EAS en el formato dispuesto por el Distrito de Barranquilla y deberá contener todas las actividades hasta la fase de cierre.	La EAS sigue implementando el Plan de trabajo, que contiene todas las actividades desde la fase de inicio hasta la fase de cierre.	NINGUNA	Plan de Trabajo	100%
4	La EAS deberá entregar la totalidad de los soportes y entregables indicados en el Manual Operativo vigente sobre la realización de cada una de las actividades de la fase de alistamiento o preparatoria; dichos soportes deberán entregarse al Distrito de Barranquilla cumpliendo los criterios de calidad, veracidad y oportunidad.	NO APLICA para el presente período	NINGUNA	Acta y Anexos	0%
5	La EAS deberá entregar la totalidad de los soportes y entregables indicados en el Manual Operativo vigente sobre la realización de cada una de las actividades de la fase de cierre; dichos soportes deberán entregarse al Distrito de Barranquilla cumpliendo los criterios de calidad, veracidad y oportunidad. En caso de que se requiera hacer empalme de la información derivada de la atención a los usuarios, la EAS deberá cumplir con este proceso a cabalidad, en estricto orden y en los tiempos exigidos.	NO APLICA para el presente período	NINGUNA	Acta y Anexos	0%
6	La EAS acatará y respetará los acuerdos que se definan en el seguimiento técnico, financiero y administrativo para apoyar la supervisión del contrato. En ese sentido, en caso de que el equipo del Distrito encuentre inconformidades que deban ser subsanadas respecto de la prestación del servicio, la EAS deberá realizar todas las acciones pertinentes para lograr la superación de la situación, en el término que el Distrito le señale, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	La EAS durante el período cumplió con los acuerdos definidos en el seguimiento técnico, financiero y administrativo apoyándose de las indicaciones dadas por la supervisión del contrato.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
7	Cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato de acuerdo con lo señalado en su propuesta, los lineamientos y documentos técnicos – administrativos indicados por el Distrito de Barranquilla, manuales operativos vigentes expedidos por el ICBF y disposiciones legales aplicables los cuales el contratista declara conocer y que hacen parte integral del presente contrato, a través del supervisor del contrato y los equipos técnicos de apoyo a la gestión.	La EAS durante el período cumplió con el objeto contractual de acuerdo con lo señalado en la propuesta, los documentos técnicos – administrativos y estándares de calidad.	NINGUNA	Informe de supervisión	100%
8	Disponer y hacer uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales, y presupuestales para la ejecución del objeto del presente contrato.	La EAS durante el período ejecutó el objeto contractual, disponiendo y haciendo uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales, y presupuestales.	NINGUNA	Acta y Anexos. Informe financiero	100%
9	9. Remitir la información técnica, administrativa y financiera requerida por el supervisor para el proceso de seguimiento a la ejecución del contrato, en los términos, calidad, completitud, forma y oportunidad solicitados. La información entregada se considerará veraz, cierta y obtenida legalmente, siempre bajo la responsabilidad del representante legal de la EAS derivada.	La EAS durante el periodo remitió la información técnica, administrativa y financiera requerida por el supervisor para el proceso de seguimiento a la ejecución del contrato, en los términos, calidad, completitud, forma y oportunidad con veracidad, certeza y legal.	NINGUNA	Informe técnico, administrativo y financiero	100%
10	Enviar al supervisor del contrato la información que soporte la ejecución, conforme a las indicaciones que desde la supervisión se emitan a las EAS.	La EAS durante el período realizó el informe de ejecución acorde a las indicaciones emitidas desde la supervisión.	NINGUNA	Informe técnico, administrativo y financiero	100%
11	Asumir la responsabilidad legal, técnica, administrativa y financiera de todas las actividades a realizar en virtud de la ejecución de las obligaciones establecidas en este Contrato.	La EAS durante el período cumplió con la ejecución de las obligaciones contractuales establecidas asumiendo la responsabilidad legal, técnica, administrativa y financiera de todas las actividades.	NINGUNA	Informe técnico, administrativo y financiero	100%
12	Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y justificar los casos que excepcionalmente lo ameriten, según lo establecido por los Manuales Operativos vigentes, la Guía para la Focalización de los Servicios de Primera Infancia en su versión vigente y la normatividad que corresponda.	La EAS durante el período cumplió con los criterios de focalización y excepciones justificando los casos que lo ameritaban acorde a los manuales establecidos por el ICBF.	NINGUNA	Acta.	100%
13	Implementar y reportar al Distrito de Barranquilla las acciones relacionadas a la promoción y animación de la permanencia de los usuarios vinculados a las unidades de servicio.	La EAS durante el período realizó encuentros con los padres de familia y/o cuidadores de los usuarios vinculados encaminada a la promoción y animación de la asistencia permanente a la unidad de servicio.	NINGUNA	Acta. Informe.	100%
14	Realizar el reporte y/o registro y análisis de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame y/o los Instrumentos digitales definidos por ICBF, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información, tal como se indica en el Manual Operativo en su versión vigente y bajo los siguientes parámetros:				
15	Reportar el 100% de las unidades de servicio incluyendo: Nombre de la UDS, dirección exacta, teléfono, datos de georeferenciación, responsable de la unidad de servicio y reporte de dotación de materiales culturales entregados en el marco de la Política De Cero a Siempre, si la hubiese.	NO APLICA para el presente período debido a que la EAS lo realizó en su fase inicial	NINGUNA	Informe cuéntame.	0%
16	Realizar el registro del 100% de la información de usuarios atendidos y novedades en la atención.	La EAS durante el período realizó el registro del 100% de la información de los usuarios atendidos y novedades en la atención.	NINGUNA	Informe cuéntame.	100%
17	Realizar el registro del 100% de la información de seguimiento nutricional de los usuarios atendidos.	La EAS durante el período realizó el registro del 100% de la información de seguimiento nutricional de los usuarios atendidos.	NINGUNA	Informe cuéntame.	100%
18	Realizar el registro y actualización de la información de las atenciones de los usuarios de primera infancia.	La EAS durante el periodo realizó el registro y actualización de la información de la atención de los usuarios de primera infancia que lo requerían.	NINGUNA	Informe cuéntame.	100%
19	Registrar y actualizar permanentemente la información de la totalidad del talento humano de las unidades de servicio, (para el registro de la información se atenderán las indicaciones dadas por el ICBF).	La EAS durante el periodo realizó el registro y actualización de la información del talento humano que lo requerían.	NINGUNA	Informe cuéntame.	100%
20	Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas.	La EAS durante el periodo realizó el registro de la información de la formación impartida a los padres de familia y/o cuidadores de los usuarios atendidos.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
21	Registrar y actualizar, cuando aplique, la información de los procesos de formación impartidos a talento humano.	La EAS durante el periodo registró la información relacionada a la formación brindada al talento humano relacionado a temas de primera infancia.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
22	Atender las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los usuarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera de acuerdo con el RAM.	NO APLICA para el presente período debido a que la EAS se encuentra en proceso de ejecución del contrato.	NINGUNA	Informe cuéntame.	0%
23	Para el seguimiento a la atención de las niñas y niños, la EAS deberá diligenciar diariamente el Registro de Asistencia Mensual (RAM) y cargarlo en el sistema de información Cuéntame, o el medio que establezca el ICBF; los usuarios reportados en el RAM deben ser los mismos que están registrados en el sistema de información Cuéntame, en caso de no ser los mismos, la EAS debe contar con evidencias para la gestión de la actualización y ajustes de los datos.	La EAS durante el período realizó el diligenciamiento diario del Registro de Asistencia Mensual (RAM) y fue cargado en el sistema de información Cuéntame y el medio establecido por el ICBF.	NINGUNA	Informe cuéntame, RAM	100%
24	Aplicar, las disposiciones legales vigentes y aplicables sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos, de conformidad con los lineamientos emitidos por el ICBF en materia de compras públicas locales. Para lo anterior, deberá observarse que el proveedor dé cumplimiento a las fichas técnicas de los alimentos del ICBF y a la evaluación de los proveedores. PARÁGRAFO 1: La EAS derivada recibirá los lineamientos técnicos, legales y financieros a través de asistencia técnica sobre la formulación, implementación, aplicación y seguimiento referente al desarrollo de la estrategia de compras locales. PARÁGRAFO 2: La EAS derivada deberá implementar la evaluación de proveedores indicada por el ICBF para la estrategia de compra locales.	La EAS durante el período realizó la compra de alimentos a proveedores que cumplen con las indicaciones establecidas en los manuales del ICBF y directrices del Distrito.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%

25	Reinvertir los recursos inejecutados, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. La aprobación de la propuesta estará sujeta a lo contemplado en el Manual Operativo vigente de la modalidad y los memorandos orientadores de atención expedidos por ICBF, según las indicaciones del Distrito de Barranquilla.	NO APLICA para el presente período debido a que la EAS realizó la propuesta de Reinversión en la etapa inicial.	NINGUNA	Acta y Anexos	0%
26	Reintegrar los recursos no ejecutados en el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución de este o cuando el supervisor lo considere necesario.	NO APLICA para el presente período debido a que la EAS se encuentra en proceso de ejecución del contrato.	NINGUNA	Acta y Anexos	0%

2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

2.2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación del servicio

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Participar en todas las reuniones y convocatorias que de cualquier nivel sean programadas por el Distrito de Barranquilla relacionadas con la ejecución contractual desde el enfoque legal, administrativo, de supervisión y/o técnico.	La EAS durante el período asistió en todas las reuniones y convocatorias programadas por el Distrito de Barranquilla relacionadas con la ejecución contractual desde el enfoque legal, administrativo, de supervisión y/o técnico.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
2	Dar cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, siempre dentro del término estipulado.	La EAS durante el período cumplió con las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito teniendo en cuenta las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, siempre dentro del término estipulado.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
3	Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	NO APLICA para el presente período debido a que se realizó en la fase inicial.	NINGUNA	Certificación bancaria	0%
4	La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en el manual operativo vigente de la modalidad.	NO APLICA para el presente período debido a que se realizó el reporte pertinente en la fase inicial.	NINGUNA	Acta y Anexos	0%
5	El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación.	La EAS durante el período realizó los pagos oportunos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas y se envió los respectivos soportes requeridos al área encargada.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
6	El contratista deberá soportar mediante documentos y/o la información requerida por el supervisor del contrato, la ejecución de los costos establecidos en las canastas de servicio de la modalidad atendida.	La EAS durante el período realizó el respectivo reporte de los costos establecidos en la canasta a través soportando por medio de los documentos e informes requeridos por el área encargada.	NINGUNA	Acta, Informes y Anexos	100%
7	Conformar la Red de Padres y desarrollar procesos de formación para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia.	NO APLICA para el presente período debido a que se realizó en la fase inicial.	NINGUNA	Acta y Anexos	0%
8	Animar la participación de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento familiar; además de lo anterior, el contratista deberá crear alternativas para que la información de las temáticas tratadas llegue a los padres en caso dado que estos no participen de los mismos y presentar soportes al Distrito.	La EAS durante el período promocionó y motivó a los padres de familia y/o cuidadores por medio de voz a voz y mensajes a través de redes sociales para que participaran en los procesos de formación y acompañamiento a las familias.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
9	El contratista deberá vincular de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en el Manual Técnico Operativo vigente de la modalidad y las leyes vigentes que regulen el tipo de contratación que aplique con el talento humano. En caso de requerir contratar un perfil optativo y/o perfil 2, antes de realizar cualquier contratación la EAS deberá realizar solicitud respectiva para la aprobación por parte del Comité Técnico Operativo, de tal manera que se verifique la idoneidad y el perfil conforme lo señalado en el Manual Técnico Operativo vigente del ICBF. PARÁGRAFO: En lo referido al profesional de arte y cultura según el enfoque territorial se requiere dar cumplimiento a lo establecido en los procesos de selección, contratación e inducción establecidos en el Manual Operativo vigente de la modalidad. Así mismo el profesional de arte y cultura deberá estar vinculado en la unidad de servicio a partir del inicio de la atención.	NO APLICA para el presente período debido a que se realizó en la fase inicial.	NINGUNA	Acta y Anexos	0%
10	El contratista deberá acreditar el cumplimiento del pago de nómina y seguridad social del talento humano vinculado al servicio. El supervisor del contrato podrá solicitar los soportes que acrediten el cumplimiento de esta obligación.	La EAS durante el período realizó la certificación que da constancia del cumplimiento del pago de nómina y seguridad social del talento humano vinculado al servicio.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
11	Para la vinculación del Talento Humano debe cumplirse con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 "Régimen Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores" o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.	NO APLICA para el presente período debido a que se realizó en la fase inicial.	NINGUNA	Acta y Anexos	0%
12	Solicitar y conservar autorizaciones emitidas por las personas cuyos antecedentes son objeto de consulta, autorizaciones que estarán a disposición del Distrito en caso de eventual solicitud por parte del ICBF. Esta consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes se deberá realizar al momento previo a la selección de su personal y cuando se realicen cambios al mismo originados en cualquier clase de novedad laboral o contractual (terminaciones, despidos, contrataciones, reemplazos, entre otras); y en todos los casos se actualizará con posterioridad al inicio de la relación contractual, laboral o reglamentaria cada cuatro meses, hasta su culminación. Asimismo, la EAS deberá acreditar mediante documento suscrito por el representante legal, que el total del talento humano cuenta con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	NO APLICA para el presente período debido a que se realizó en la fase inicial.	NINGUNA	Acta y Anexos	0%
13	Facilitar al talento humano vinculado puesto a disposición del servicio CDI, la participación en eventos y procesos que el Distrito solicite.	La EAS durante el período permitió la participación del talento humano en eventos y procesos de formación dirigidas por el ICBF y Distrito.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
14	Cumplir en todo caso con las obligaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud del talento humano que esté a su cargo, independientemente del tipo de vinculación del personal.	La EAS durante el período realizó seguimiento y orientaciones al talento humano sobre la importancia de mantenerse al día con las obligaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud acorde a su tipo de vinculación laboral y recordó el envío del soporte de pago de la planilla de manera oportuna.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
15	Activar oportunamente la ruta integral de restablecimiento de derechos establecida en el Manual Operativo vigente y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	La EAS durante el período realizó el seguimiento para el restablecimiento de derecho en salud de los usuarios que lo requerían.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
16	Realizar valoración y seguimiento nutricional de los usuarios atendidos, reportando mensualmente los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el Distrito indique. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos y condiciones aplicables según la prestación del servicio.	La EAS durante el período realizó la toma de seguimiento nutricional a todos los usuarios con malnutrición reportados en la primera toma realizada realizando el registro pertinente en el Sistema Cuéntame y formatos pertinentes.	NINGUNA	Cuéntame, Formatos y anexos	100%
17	Participar en las mesas de seguimiento nutricional convocadas por el Distrito y cumplir oportunamente con los requerimientos, solicitudes y compromisos que de estas se desprendan.	La EAS durante el período participó en la mesa de seguimiento nutricional convocada por el Distrito y cumplió oportunamente con los requerimientos, solicitudes y compromisos que de estas se desprendieron.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
18	Activar oportunamente la ruta establecida en el Manual Operativo vigente aplicable para los casos de malnutrición (desnutrición, obesidad, riesgo de desnutrición) y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito (formato único de remisión, oficios de remisión y demás documentos estipulados en el Manual) en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	La EAS durante el período realizó el envío de soportes que dan cuenta de la oportuna activación de ruta en los casos requeridos, en lo que va de la prestación del servicio se ha realizado este proceso a los niños y niñas en proceso de mal nutrición.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
19	Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados.	NO APLICA para el presente período debido a que no se presentaron no conformidades.	NINGUNA	Acta y Anexos	0%
20	Conformar el comité de control social en concordancia con las indicaciones del Manual Operativo vigente y demás lineamientos que sobre el particular entregue ICBF.	NO APLICA para el presente período debido a que se realizó en la fase inicial	NINGUNA	Acta y Anexos	0%
21	Realizar los ejercicios de control social definidos por el Distrito de Barranquilla, lo dispuesto en el manual operativo vigente y lo definido por ICBF.	La EAS durante el período recibió visitas de control social con el objetivo de realizar procesos de veeduría de la calidad de la prestación del servicio.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
22	Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos a entregar a los usuarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF.	La EAS durante el período cumplió con lo establecido en las Minutas, tiempos de alimentación y notificó al área encargada la solicitud de intercambio.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
23	Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio.	La EAS durante el período no presentó ninguna novedad de fuerza mayor que afectara la prestación del servicio y que implicara el reporte al supervisor del contrato.	NINGUNA	Acta y Anexos	0%
24	Presentar al supervisor del contrato dentro de los 5 primeros días calendarios del mes, el Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM del mes y/o fracción del mes inmediatamente anterior.	La EAS durante el período establecido realizó el cargue al drive del certificado de cobertura, informe RAM y formatos RAM del mes.	NINGUNA	RAM, Certificado de cobertura, Certificado informe de RAM	100%

25	Mantener bajo custodia los Registros de Asistencia Mensual (RAM) físicos, los cuales son documentos públicos, y presentarlos al supervisor en caso de ser requeridos; todo en concordancia con la política de manejo de datos y el Acuerdo de confidencialidad suscrito.	La EAS durante el período mantuvo bajo custodia los RAM, garantizando la confidencialidad de la información que contienen.	NINGUNA	RAM	100%
26	Diseñar e implementar acciones internas que permitan el adecuado uso de la información, así como también, la protección y confidencialidad de esta suministrada por los usuarios.	La EAS durante el período mantuvo un espacio para proteger toda la información que se obtiene de los usuarios y sus familias.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
27	Gestionar la firma y custodia del Formato de autorización de uso de imagen de los niños, niñas, padres de familia y/o cuidadores, madres adolescentes incluidos los nuevos ingresos que presente el servicio.	La EAS durante el período gestionó la firma del formato de autorización de imagen por parte de los padres de los usuarios que ingresaron durante la prestación del servicio. Este documento se encuentra en la carpeta integral de cada uno.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
28	Atender el manual de imagen de ICBF y el Distrito de Barranquilla, otorgando los créditos correspondientes en cualquier espacio de divulgación, ya sean comunicacionales, campañas informativas, papelería, producción académica, actividades públicas y/o privadas, documentos físicos y digitales producidos, publicidad y demás información a terceros o interna devenida de la ejecución del presente contrato; teniendo en cuenta las normas vigentes sobre austeridad en el gasto.	La EAS durante el período hizo uso de los logos correspondientes a ICBF y Distrito a en cada uno de los formatos, documentos, espacios u otros, dando cuenta de las entidades que garantizan la prestación del servicio.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
29	Realizar procesos de gestión para la articulación educativa y el adecuado proceso de tránsito armónico de la educación inicial a la educación formal y básica.	NO APLICA durante el período debido a que el proceso inicia acorde a las indicaciones del Distrito	NINGUNA	Acta y Anexos	0%
30	Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los usuarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados. PARÁGRAFO: En materia de infraestructura los planes de mejoras deberán completarse al 100 % en la fase de alistamiento para poder autorizar el inicio de la atención en cada unidad de servicio.	NO APLICA durante el período debido a que se realizó en la fase inicial.	NINGUNA	Acta y Anexos	0%
31	Establecer un espacio dentro de cada una de las Unidades de Servicio para la implementación y gestión de la línea técnica "Huertas caseras o familiares" como forma de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, cuando aplique según las condiciones de la prestación del servicio y animar a las familias de los usuarios para que conformen la huerta casera en el entorno hogar.	La EAS durante el período promovió la conciencia ambiental, seguridad alimentaria y nutricional a través de los procesos de planeación pedagógica haciendo uso de la huerta escolar mediante actividades de exploración al medio, de limpieza y riego de las plantas cultivadas en el espacio. Así mismo se realizó formación a los padres de familia y/o cuidadores interesados en implementar una huerta en casa.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
32	Soportar las acciones adelantadas con los padres, cuidadores y entidades prestadoras de salud para lograr la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y en especial la garantía de derechos en vacunación, que se requieren según la etapa de vida de los usuarios, teniendo en cuenta las disposiciones contempladas en el Manual operativo vigente.	La EAS durante el período realizó seguimiento del proceso de vinculación al SISBEN como medida inicial para el restablecimiento de derechos.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
33	Suministrar al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar de manera inmediata si ocurriere un cambio en la información relativa al punto de entrega primario.	NO APLICA en el presente período debido a que la información fue suministrada al supervisor del contrato durante la fase inicial.	NINGUNA	Acta y Anexos	0%
34	El contratista deberá realizar las siguientes acciones Respecto del AAVN:				
a	Implementar el lineamiento nacional para el uso y conservación de la " distribución, cuidado y uso de un Alimento de Alto Valor Nutricional, desplegando las acciones correspondientes para el recibo, almacenamiento, distribución de la Bienestarina y dejando evidencia en los formatos de entrega, control de inventarios, entrega usuarios, conservación de documentos correspondientes".	La EAS durante el periodo realizó el debido proceso para el recibo, almacenamiento, utilización y distribución del Alimento de Alto Valor Nutricional, proceso que se evidencia en los formatos de entrega y demás documentos requeridos.	NINGUNA	Formatos de entrega, Inventario y Anexos	100%
b	Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional en las Unidades de Servicio, en el suministro de la alimentación a los niños y niñas usuarios para la modalidad de atención.	La EAS durante el periodo realizó la supervisión de del adecuado uso, preparación y consumo de AAVN en la prestación del servicio.	NINGUNA	Formatos de entrega, Inventario y Anexos	100%
c	Promover el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar mediante estrategias de comunicación con los padres y cuidadores de los usuarios.	La EAS durante el periodo realizó formación a padres de familia y/o cuidadores de los usuarios sobre el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar como complemento a la alimentación diaria del niño o niña.	NINGUNA	Formatos de entrega, Inventario y Anexos	100%
d	Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, con el fin de garantizar su conservación.	La EAS durante el periodo recibió el Alimento de Alto Valor Nutricional y se almacenó teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad legal vigente y garantizando su conservación.	NINGUNA	Formatos de entrega, Inventario y Anexos	100%
e	Informar al Distrito de Barranquilla oportunamente sobre las dificultades presentadas en la ejecución de los lineamientos indicados por el ICBF y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.	La EAS durante el periodo no presentó ninguna situación que afectara la cantidad y calidad de los AAVN.	NINGUNA	Formatos de entrega, Inventario y Anexos	0%
f	Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia.	La EAS durante el periodo garantizó un adecuado cuidado y buen uso del AAVN, durante el tiempo en custodia del mismo.	NINGUNA	Formatos de entrega, Inventario y Anexos	100%
g	Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	La EAS durante el periodo entregó de manera oportuna el AAVN, a la Unidad de Servicio y a los beneficiarios, teniendo en cuenta las fechas establecidas.	NINGUNA	Formatos de entrega, Inventario y Anexos	100%
h	Llevar control por escrito de la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados, en los formatos definidos por el ICBF, estos soportes serán enviados al correo electrónico dispuesto por el Distrito de Barranquilla, mensualmente durante los cinco primeros días siguientes al mes vencido, al supervisor del contrato derivado.	La EAS durante el periodo registró en los formatos establecidos por el ICBF la entrega del Alimento de Alto Valor Nutricional a la unidad ejecutora y/o beneficiarios, rindiendo cuenta de manera mensual al Distrito de lo registrado.	NINGUNA	Formatos de entrega, Inventario y Anexos	100%
i	Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución.	La EAS durante el periodo llevó un control de inventario del Alimento de Alto Valor Nutricional, reportando el recibo, distribución y saldos del mismo al área encargada.	NINGUNA	Formatos de entrega, Inventario y Anexos	100%
j	Solicitar a cada Unidad de Servicio un informe mensual sobre el movimiento del Alimento de Alto Valor Nutricional, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la Unidad de Servicio al punto de entrega correspondiente los 10 primeros días de cada mes.	La EAS durante el periodo establecido realizó entrega de manera mensual del informe de movimientos del Alimento de Alto Valor Nutricional.	NINGUNA	Formatos de entrega, Inventario y Anexos	100%
k	Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras, en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deben contar con concepto sanitario favorable.	NO APLICA debido a que la EAS no realiza transporte del Alimento de Alto Valor Nutricional a otras Unidades de Servicio ya que solo contamos con una Unidad de Servicio.	NINGUNA	Formatos de entrega, Inventario y Anexos	0%
l	Cumplir en todo caso con las obligaciones del Distrito de Barranquilla en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	La EAS durante el periodo se garantizó el manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	NINGUNA	Formatos de entrega, Inventario y Anexos	100%
m	Realizar el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	La EAS durante el periodo realizó control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	NINGUNA	Formatos de entrega, Inventario y Anexos	100%
n	Asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	El profesional responsable durante el periodo participó en las capacitaciones, mesas públicas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales fue convocado por parte de la Entidad contratante o el ICBF.	NINGUNA	Formatos de entrega, Inventario y Anexos	100%
o	Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.	La EAS durante el periodo utilizó el Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad con la prestación del servicio conforme a las directrices.	NINGUNA	Formatos de entrega, Inventario y Anexos	100%
p	Contar con un punto exclusivo para el almacenamiento del Alimento de Alto Valor Nutricional del Convenio Interadministrativo suscrito entre el Distrito de Barranquilla y el ICBF, el cual deberá cumplir con los requisitos para ser habilitado dentro de los mismos tiempos definidos para las Unidades de Servicios, de acuerdo con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados y en buen estado de aseo. ii) Cielo raso libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iii) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. iv) Cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades. v) Acatar los compromisos pendientes de las visitas del equipo de apoyo a la supervisión.	La EAS cuenta con un punto de almacenamiento primario o bodega, que cumple con los requisitos establecidos por el ICBF.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%

q	Velar porque los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.	El profesional responsable verificó el acta de entrega recibida por el transportador a el punto de acopio, comparando lo recibido con lo dispuesto en el acta.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
r	Informar oportunamente (como máximo el día 10 de cada mes) al DISTRITO, cuando una Unidad de servicio y/o punto de entrega cuente con saldos de Alimentos de Alto Valor Nutricional, para que posteriormente el distrito pueda reportar al ICBF, y este pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes.	La EAS durante el periodo establecido realizó el informe de gestión al Distrito donde se da cuenta de los saldos de AAVN.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
s	Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las "Primeras en entrar sean las primeras en salir". ii) Entreguen oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios que harán uso de la misma, para evitar su deterioro. iii) Diligencien oportunamente los formatos del ICBF: Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Usuarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega y el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a unidades y/o usuarios no participantes de la modalidad. v) Se abstengan de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	La EAS durante el periodo controla y garantiza la adecuada rotación del alimento de alto valor nutricional en las unidades ejecutoras.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
t	Deberá cumplir con las raciones establecidas en el lineamiento (Anexo 2), según grupo etario y modalidad.	La EAS durante el periodo cumplió con la ración establecida por el ICBF.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
u	Garantizar condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AVVN.	La EAS durante el periodo realizó limpieza y desinfección del área de almacenamiento acorde a lo establecido.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
v	Consignar en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina, teniendo en cuenta el precio del kilogramo del periodo entregado según indicaciones del ICBF, cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto.	La EAS durante el periodo no presentó vencimiento o averías por mal almacenamiento o redistribución del AAVN.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
w	Implementar cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	La EAS durante el periodo implementó cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional entregadas por el Distrito.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
x	Certificar el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos.	NO APLICA debido a que la EAS realizó el envió del certificado en la fase inicial.	NINGUNA	Acta y Anexos	0%
y	Redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el Distrito y el ICBF.	NO APLICA debido a que la EAS no realizó redistribución de los saldos de AAVN	NINGUNA	Acta y Anexos	0%
35	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones que para cada una corresponda.	La EAS durante el periodo recibió visita de interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, se leyó y firmó el acta de visita.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
36	Realizar las jornadas de reflexión pedagógica, tal como lo estipula el Manual Operativo vigente y aportar los soportes de realización en los términos definidos por el Distrito.	La EAS durante el periodo realizó la jornada de Reflexión Pedagógica, cumpliendo con lo establecido en el Manual operativo y los soportes requeridos en los términos definidos por el Distrito.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
37	En caso dado se presente novedades y/o circunstancias que afecten la prestación del servicio a los usuarios, deberá ser notificado inmediatamente al supervisor del contrato sobre la situación.	NO APLICA debido a que durante el período no se presentaron novedades y/o circunstancias que afectarán la prestación del servicio a los usuarios.	NINGUNA	Acta y Anexos	0%
38	La EAS deberá realizar oportuna gestión y seguimiento a las atenciones priorizadas de cada uno de los usuarios.	La EAS durante el periodo realizó acompañamiento y seguimiento a cada uno de los usuarios que requirieron atención priorizada.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
39	Atender oportunamente en los términos de la ley los requerimientos que el Distrito realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la interventoría y/o el ICBF.	NO APLICA debido a que en el periodo comprendido no se contó con requerimientos por parte del Distrito, ICBF o entidades de control del Estado	NINGUNA	Acta y Anexos	0%
40	Cumplir con las obligaciones señaladas en el Ítem 3.2.3. Especificaciones del Objeto Contractual.	La EAS durante el periodo cumplió con las obligaciones contractuales.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
41	Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del contrato siempre con observancia de las disposiciones legales aplicables y de los manuales, lineamientos, guías y demás estipulaciones aplicables.	La EAS durante el periodo realizó las actividades que dan cuenta del cumplimiento del contrato, garantizando la prestación del servicio con calidad y conforme a la ley.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%

2.2.2. Obligaciones relacionadas con la infraestructura

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
42	Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los usuarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados. PARÁGRAFO: En materia de infraestructura los planes de mejoras deberán completarse al 100 % en la fase de alistamiento para poder autorizar el inicio de la atención en cada unidad de servicio	NO APLICA para el período debido a que la EAS realizó las adecuaciones que permiten garantizar unos espacios óptimos para la prestación del servicio durante la dase inicial.	NINGUNA	Acta y Anexos	0%

2.2.3. Obligaciones relacionadas con las acciones de salud y nutrición

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
43	Realizar valoración y seguimiento nutricional de los usuarios atendidos, reportando mensualmente los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el Distrito indique. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos y condiciones aplicables según la prestación del servicio.	La EAS durante el período realizó tamizaje nutricional (peso y talla) a los beneficiarios atendidos y reportó los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el distrito indicó de acuerdo a los lineamientos y condiciones aplicables.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
44	Participar en las mesas de seguimiento nutricional convocadas por el Distrito y cumplir oportunamente con los requerimientos, solicitudes y compromisos que de estas se desprendan.	Durante el período la EAS asistió a las mesas de seguimiento nutricional convocadas por el Distrito y cumplió oportunamente con los requerimientos, solicitudes y compromisos que de esto se desprenden.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
45	Activar oportunamente la ruta establecida en los Manuales Operativos vigentes aplicables para los casos de malnutrición (desnutrición, obesidad, riesgo de desnutrición) y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito (formato único de remisión, oficios de remisión y demás documentos estipulados en el Manual) en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	La EAS durante el período realizó articulación con las respectivas EPS reportando resultados de los casos de malnutrición y se envió información que soportaba las acciones realizadas haciendo uso de los formatos y documentos estipulados en los Manuales, cumpliendo términos establecidos y principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
46	Establecer un espacio dentro de cada una de las Unidades de Servicio para la implementación y gestión de la línea técnica "Huertas caseras o familiares" como forma de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, cuando aplique según las condiciones de la prestación del servicio.	La EAS durante el período hizo uso del espacio creado de "huerta escolar" como estrategia de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, cuando aplique según las condiciones de la prestación del servicio y de promoción de conciencia ambiental.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
47	Soportar las acciones adelantadas con los padres, cuidadores y entidades prestadoras de salud para lograr la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y en especial la garantía de derechos en vacunación, que se requieren según su etapa de vida, teniendo en cuenta las disposiciones contempladas en el manual operativo vigente.	La EAS durante el período realizó socialización con los padres de familias y/o cuidadores y seguimiento a la salud, garantizándose de esta manera el derecho en vacunación requerido según su etapa de vida, teniendo en cuenta las disposiciones contempladas en los Manuales Operativos.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
48	Garantizar la activación de la ruta con el fin de mejorar el estado nutricional de los usuarios con diagnostico confirmado de malnutrición; el acompañamiento que se le realizará incluirá también el desarrollo de estrategias psicoeducativas, en salud, nutrición y desarrollo infantil. En los casos en que no exista respuesta oportuna de la activación de la ruta, el contratista tendrá que reportar inmediatamente la situación al Programa de Primera Infancia del Distrito de Barranquilla.	La EAS durante el período realizó articulación interinstitucional con las EPS reportando el estado nutricional de los usuarios con diagnóstico confirmado de malnutrición. Así mismo, desarrolló seguimiento y acompañamiento mediante estrategias psicoeducativas en salud, nutrición y desarrollo infantil.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%

2.2.4. Obligaciones relacionadas con el proceso pedagógico

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
49	Cumplir con las indicaciones y la ruta operativa que se establezca por parte del supervisor del contrato con relación al proceso de planeación, compra, adquisición y puesta a disposición del usuario de la dotación cultural.	La EAS durante el período acata las indicaciones y la ruta operativa establecidas por parte del supervisor del contrato con relación al proceso de planeación, compra, adquisición y puesta a disposición del usuario de la dotación cultural.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%

50	Cumplir con las indicaciones referidas al enfoque territorial con las condiciones de la prestación del servicio CDI.	La EAS durante el período realiza experiencias, procesos pedagógicos y documentaciones contemplados como funciones dentro de la GUIA 002 VERSION 7 2023, y las indicaciones referidas al enfoque territorial con las condiciones de la prestación del servicio CDI.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
51	Realizar las jornadas de reflexión pedagógica, tal como lo estipula al Manual Operativo vigente y aportar los soportes de realización en los términos definidos por el Distrito, conforme a las condiciones de la prestación del servicio	La EAS durante el período realizó Jornada de Reflexión Pedagógica cumpliendo lo establecido en el Manual Operativo vigente y envió soportes de la realización	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
52	Entregar al Distrito de Barranquilla oportunamente la planeación de las actividades pedagógicas y seguimientos a las familias, así como también las evidencias y soportes de realización de las mismas.	La EAS durante el período realizó una muestra de la Planeación de las actividades pedagógicas y envió soportes al Componente.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%

2.2.5. Obligaciones relacionadas con la comunidad y la articulación interinstitucional

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
53	Conformar la Red de padres y desarrollar procesos de formación para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia	La EAS durante el período realizó formación a la Red de padres como estrategia de promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
54	Animar la participación de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento familiar; además de lo anterior, el contratista deberá crear alternativas para que la información de las temáticas tratadas llegue a los padres en caso dado que estos no participen de los mismos y presentar soportes al Distrito.	La EAS durante el período motivó a los padres de familia y/o cuidadores y convocó para que participaran en los procesos de formación y acompañamiento familiar.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
55	Activar oportunamente la ruta integral de restablecimiento de derechos establecida en los Manuales Operativos vigentes y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad, de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	La EAS durante el período realizó el seguimiento para el restablecimiento de derecho en salud de los usuarios que lo requerían.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
56	Realizar los ejercicios de control social definidos por el Distrito de Barranquilla, lo dispuesto en los Manuales Operativos y lo definido por ICBF.	La EAS durante el período recibió visitas de control social con el objetivo de realizar procesos de veeduría de la calidad de la prestación del servicio.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
57	Garantizar que el talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en la relación con prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el Supervisor del contrato.	La EAS durante el período implementó con el talento humano los protocolos y se realizaron talleres de formación en relación con prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de niños y niñas	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
58	Realizar las actividades programadas con el Distrito, de movilización social en desarrollo del servicio CDI con enfoque territorial, de acuerdo con la estrategia definida por el Distrito de Barranquilla conforme a las condiciones en la prestación del servicio.	La EAS durante el período realizó las actividades de acuerdo a lo planeado teniendo en cuenta lo establecido en la Guía de Movilización social.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%

2.2.6.Obligaciones relacionadas con el registro y presentación de información

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
59	Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y justificar los casos que excepcionalmente lo ameriten, según lo establecido por los Manuales Operativos vigentes, la Guía para la Focalización de los Servicios de Primera Infancia en su versión vigente y la normatividad que corresponda.	Se realizó proceso de focalización de los beneficiarios cumpliendo con lo establecido en los Manuales Operativos y normatividad correspondiente.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
60	Implementar y reportar al Distrito de Barranquilla las acciones relacionadas a la promoción y animación de la permanencia de los usuarios vinculados a las unidades de servicio.	La EAS a través del equipo de agentes educativos/docente realizó encuentro con los padres de familia y/o cuidadores para motivar la asistencia y permanencia de los beneficiarios vinculados a la UDS, y también mediante uso de la vía telefónica y redes sociales.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
61	Realizar el reporte y/o registro y análisis de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame y/o los Instrumentos digitales definidos por ICBF, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información, tal como se indica en el Manual Operativo en su versión vigente y bajo los siguientes parámetros:				
62	a. Reportar el 100% de las unidades de servicio incluyendo: Nombre de la UDS, dirección exacta, teléfono, datos de georeferenciación, responsable de la unidad de servicio y reporte de dotación de materiales culturales entregados en el marco de la Política De Cero a Siempre, si la hubiese.	Se realizó el registro del 100% de la unidad de servicio con todos los datos requeridos.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
63	b. Realizar el registro del 100% de la información de usuarios atendidos y novedades en la atención.	La EAS durante el período realizó el registro del 100% de la información de beneficiarios atendidos y novedades en la atención.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
64	c. Realizar el registro del 100% de la información de seguimiento nutricional de los usuarios atendidos.	Se realizó el registro del 100% de la información de seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos, acorde a las indicaciones.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
65	d. Realizar el registro y actualización de la información de las atenciones de los usuarios de primera infancia.	Se realizó el registro y actualización de la información de la atención de los beneficiarios de primera infancia.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
66	e. Registrar y actualizar permanentemente la información de la totalidad del talento humano de las unidades de servicio, (para el registro de la información se atenderán las indicaciones dadas por el ICBF).	Se realizó registro y se actualizó la información del talento humano de las unidades de servicio, acorde a las indicaciones establecidas por el ICBF y demás indicaciones del Distrito.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
67	f. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas.	Se realizó el registro de la información de los procesos de formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
68	g. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a talento humano.	Se registró la información relacionada a los procesos de formación impartidos a talento humano.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
69	h. Atender las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los usuarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera de acuerdo con el RAM.	Se implementará las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual derivada del convenio, respecto a la desvinculación del sistema de información de los beneficiarios, UDS y talento humano, o cuando así se requiera de acuerdo con el RAM.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
70	i. Para el seguimiento a la atención de las niñas y niños, la EAS deberá diligenciar diariamente el Registro de Asistencia Mensual (RAM) y cargarlo en el sistema de información Cuéntame, o el medio que establezca el ICBF; los usuarios reportados en el RAM deben ser los mismos que están registrados en el sistema de información Cuéntame, en caso de no ser los mismos, la EAS debe contar con evidencias para la gestión de la actualización y ajustes de los datos.	La EAS realizó el diligenciamiento diario del Registro de Asistencia Mensual (RAM) y cargue en el sistema de información Cuéntame, o el medio que establezca el ICBF	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
71	Presentar al supervisor del contrato dentro de los 5 primeros días calendarios del mes, el Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM del mes y/o fracción del mes inmediatamente anterior.	La EAS realizó envío al supervisor del contrato dentro de los 5 primeros días calendarios del mes, el Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM del mes y/o fracción del mes inmediatamente anterior.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
72	Mantener bajo custodia los Registros de Asistencia Mensual (RAM) físicos, los cuales son documentos públicos, y presentarlos al supervisor en caso de ser requeridos; todo en concordancia con la política de manejo de datos y el Acuerdo de confidencialidad suscrito.	Se mantuvieron bajo custodia los RAM, garantizando la confidencialidad de la información que contienen.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%

2.2.7. Obligaciones relacionadas con la supervisión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
73	El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación.	Se realizó los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas y se envió los respectivos soportes requeridos.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
74	El contratista deberá soportar mediante documentos y/o la información requerida por el supervisor del contrato, la ejecución de los costos establecidos en las canastas de servicio de la modalidad atendida.	El contratista realizó los pagos y soportó con documentos y/o la información requerida por el supervisor del contrato la ejecución de los costos establecidos en las canastas de servicio de la modalidad atendida.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
75	Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados.	Se realizó subsanación conforme a los requerimientos realizados en la visita de supervisión.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
76	Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos a entregar a los usuarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF para la atención en el servicio CDI.	La EAS esta cumpliendo con lo establecido para dar cumplimiento a los ciclos de minuta, así mismo como la utilización y preparación de alimentos en buen estado.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%

77	Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio.	No se ha generado ninguna novedad que afecte la prestación del servicio y que implique reporte al supervisor del contrato.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
2.2.8. Obligaciones relacionadas con la administración de recursos					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
78	Reinvertir los recursos inejecutados, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. La aprobación de la propuesta estará sujeta a lo contemplado en los Manuales Operativos versión 7 de las modalidades y los memorandos orientadores de atención expedidos por ICBF y según las indicaciones del Distrito de Barranquilla.	NO APLICA para el presente período debido a que se realizó en la fase inicial.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
79	Reintegrar los recursos no ejecutados en el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución de este o cuando el supervisor lo considere necesario.	NO APLICA para el presente período debido a que la EAS se encuentra en el proceso de ejecución.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
80	Realizar las actividades programadas con el Distrito, de movilización social en desarrollo del servicio CDI con enfoque territorial, de acuerdo con la estrategia definida por el Distrito de Barranquilla conforme a las condiciones en la prestación del servicio.	La EAS durante el período realizó las actividades de acuerdo a lo planeado teniendo en cuenta lo establecido en la Guía de Movilización social.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
81	Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	NO APLICA para el presente período debido a que se realizó en la fase inicial.	NINGUNA	Acta y Anexos	0%
82	La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en los manuales operativos de las modalidades.	NO APLICA para el presente período debido a que se realizó el reporte pertinente en la fase inicial.	NINGUNA	Acta y Anexos	0%
83	Cumplir en todo caso con las obligaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud del talento humano que esté a su cargo, independientemente del tipo de vinculación del personal	La EAS durante el período realizó seguimiento y orientaciones al talento humano sobre la importancia de mantenerse al día con las obligaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud acorde a su tipo de vinculación laboral y recordó el envío del soporte de pago de la planilla de manera oportuna.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
84	Cumplir y estar al día con el pago de seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato.	La EAS durante el período realizó los pagos correspondientes a seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
2.2.9. Obligaciones relacionadas con el talento humano					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
85	El contratista deberá vincular de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en los Manuales Técnicos Operativos de las modalidades y las leyes vigentes que regulen el tipo de contratación que aplique con el talento humano. En caso de requerir contratar un perfil optativo y/o perfil 2, antes de realizar cualquier contratación la EAS deberá realizar solicitud respectiva para la aprobación por parte del Comité Técnico Operativo, de tal manera que se verifique la idoneidad y el perfil conforme lo señalado en los Manuales Técnicos Operativos vigentes del ICBF	NO APLICA para el presente período debido a que la EAS vinculó de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en los Manuales Técnicos Operativos de las modalidades y las leyes vigentes en la fase inicial.	NINGUNA	Acta y Anexos	0%
86	Para la vinculación del Talento Humano debe cumplirse con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 "Régimen Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores" o la norma que lo adicione, modifique o sustituya	NO APLICA para el presente período debido a que se realizó en la fase inicial.	NINGUNA	Acta y Anexos	0%
87	Solicitar y conservar autorizaciones emitidas por las personas cuyos antecedentes son objeto de consulta, autorizaciones que estarán a disposición del Distrito en caso de eventual solicitud por parte del ICBF. Esta consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes se deberá realizar al momento previo a la selección de su personal y cuando se realicen cambios al mismo originados en cualquier clase de novedad laboral o contractual (terminaciones, despidos, contrataciones, reemplazos, entre otras); y en todos los casos se actualizará con posterioridad al inicio de la relación contractual, laboral o reglamentaria cada cuatro meses, hasta su culminación. Asimismo, la EAS deberá acreditar mediante documento suscrito por el representante legal, que el total del talento humano cuenta con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	NO APLICA para el presente período debido a que se realizó en la fase inicial.	NINGUNA	Acta y Anexos	0%
2.2.10. Obligaciones relacionadas con la dotación adquirida o recibida por la EAS para el desarrollo del presente contrato					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
88	Asumir la responsabilidad en caso de deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el Distrito-ICBF.	Durante el período no se han presentado casos que requieran la reposición de bienes o muebles.	NINGUNA	Acta y Anexos	0%
89	Garantizar la conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito-ICBF y los adquiridos con recursos propios de la ejecución del contrato, los cuales deberá garantizar la limpieza, desinfección e inocuidad de los elementos de dotación dispuestos para la prestación del servicio durante la ejecución y al finalizar el contrato.	Durante el período la EAS realiza seguimiento y brinda recomendaciones de limpieza y desinfección como estrategia para la conservación de los materiales entregados por cada área.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
90	Garantizar oportunamente las reparaciones y/o mantenimientos indispensables que se requieran para la conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito ICBF dispuestos para la prestación del servicio y los adquiridos durante la ejecución del contrato.	Durante el período la EAS realizó los procesos de limpieza ,desinfección, mantenimientos y reparaciones requeridos con el fin de conservar los elementos entregados por el ICBF.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
91	Restituir al Distrito-ICBF los bienes muebles devolutivos entregados y/o adquiridos durante la ejecución del contrato, una vez vencido el plazo de ejecución o cuando las circunstancias así lo ameriten, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio de educación inicial. En este caso, se procederá conforme con lo establecido en los lineamientos técnicos respectivos dados por el ICBF.	NO APLICA para el período debido a que la EAS se encuentra en su etapa de ejecución.	NINGUNA	Acta y Anexos	0%
92	Ejercer la debida vigilancia y custodia de los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean perturbados por terceros. En caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, la EAS deberá notificar inmediatamente al supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho aportando la documentación requerida.	La EAS durante el período realizó la debida vigilancia de los bienes y no se ha presentado perturbación por terceros.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
93	Mantener el inventario de los elementos de dotación disponibles en cada UDS actualizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la dotación entregada por parte del Distrito-ICBF. Así mismo, asegurar que, en caso de traslado de la UDS, los elementos de dotación sean transferidos a la nueva unidad en su totalidad, mediante acta de entrega, y en presencia del supervisor del Distrito y/o su delegado, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Regional Atlántico ICBF, cuando aplique.	La EAS durante el período conserva el registro de inventario de los elementos de dotación disponible en la UDS para la ejecución del contrato de acuerdo con la dotación entregada por parte del Distrito-ICBF.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
94	Realizar la devolución de los elementos entregados o financiados por el ICBF y/o Distrito para la ejecución del contrato.	La EAS realizó inventario de los elementos de dotación entregados o financiados por el ICBF y/o Distrito para la ejecución del contrato.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
95	Cumplir con las orientaciones dadas por el Distrito para la debida vigilancia, custodia, mantenimiento correctivo y preventivo (en caso de que aplique) de los bienes muebles dispuestos para el servicio durante la ejecución del contrato y hacer reintegro de los bienes de carácter devolutivo en óptimas condiciones.	La EAS durante el período cumplió con las orientaciones para el mantenimiento de los bienes pertenecientes a la dotación.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
2.2.11. Obligaciones especiales de la EAS referentes a la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de Bienestarina					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
96	Suministrar al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar de manera inmediata si ocurriere un cambio en la información relativa al punto de entrega primario.	NO APLICA en el presente período debido a que la información fue suministrada al supervisor del contrato durante la fase inicial.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
97	El contratista deberá realizar las siguientes acciones Respecto del AAVN:				

98	a. Implementar el lineamiento nacional para el uso y conservación de la "distribución, cuidado y uso de un Alimento de Alto Valor Nutricional, desplegando las acciones correspondientes para el recibo, almacenamiento, distribución de la Bienestarina y dejando evidencia en los formatos de entrega, control de inventarios, entrega usuarios, conservación de documentos correspondientes".	La EAS durante el periodo realizó el debido proceso para el recibo, almacenamiento, utilización y distribución del Alimento de Alto Valor Nutricional, proceso que se evidencia en los formatos de entrega y demás documentos requeridos.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
99	b. Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional en las Unidades de Servicio, en el suministro de la alimentación a los niños y niñas usuarios para la modalidad de atención.	La EAS durante el periodo realizó la supervisión de del adecuado uso, preparación y consumo de AAVN en la prestación del servicio.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
100	c. Promover el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar mediante estrategias de comunicación con los padres y cuidadores de los usuarios.	La EAS durante el periodo realizó formación a padres de familia y/o cuidadores de los usuarios sobre el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar como complemento a la alimentación diaria del niño o niña.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
101	d. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, con el fin de garantizar su conservación.	La EAS durante el periodo recibió el Alimento de Alto Valor Nutricional y se almacenó teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad legal vigente y garantizando su conservación.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
102	e. Informar al Distrito de Barranquilla oportunamente sobre las dificultades presentadas en el la ejecución de los lineamientos indicados por el ICBF y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.	La EAS durante el periodo no presentó ninguna situación que afectara la cantidad y calidad de los AAVN.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
103	f. Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia.	La EAS durante el periodo garantizó un adecuado cuidado y buen uso del AAVN, durante el tiempo en custodia del mismo.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
104	g. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	La EAS durante el periodo entregó de manera oportuna el AAVN, a la Unidad de Servicio y a los beneficiarios, teniendo en cuenta las fechas establecidas.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
105	h. Llevar control por escrito de la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados, en los formatos definidos por el ICBF, estos soportes serán enviados al correo electrónico dispuesto por el Distrito de Barranquilla, mensualmente durante los cinco primeros días siguientes al mes vencido, al supervisor del contrato derivado.	La EAS durante el periodo registró en los formatos establecidos por el ICBF la entrega del Alimento de Alto Valor Nutricional a la unidad ejecutora y/o beneficiarios, rindiendo cuenta de manera mensual al Distrito de lo registrado.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
106	i. Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución.	La EAS durante el periodo llevó un control de inventario del Alimento de Alto Valor Nutricional, reportando el recibo, distribución y saldos del mismo al área encargada.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
107	j. Solicitar a cada Unidad de Servicio un informe mensual sobre el movimiento del Alimento de Alto Valor Nutricional, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la Unidad de Servicio al punto de entrega correspondiente los 10 primeros días de cada mes.	La EAS durante el periodo establecido realizó entrega de manera mensual del informe de movimientos del Alimento de Alto Valor Nutricional.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
108	k. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras, en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deben contar con concepto sanitario favorable.	NO APLICA debido a que la EAS no realiza transporte del Alimento de Alto Valor Nutricional a otras Unidades de Servicio ya que solo contamos con una Unidad de Servicio.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
109	l. Cumplir en todo caso con las obligaciones del Distrito de Barranquilla en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	La EAS durante el periodo se garantizó el manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
110	m. Realizar el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	La EAS durante el periodo realizó control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
111	n. Asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	El profesional responsable durante el periodo participó en las capacitaciones, mesas públicas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales fue convocado por parte de la Entidad contratante o el ICBF.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
112	o. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.	La EAS durante el periodo utilizó el Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad con la prestación del servicio conforme a las directrices.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
113	p. Contar con un punto exclusivo para el almacenamiento del Alimento de Alto Valor Nutricional del Convenio Interadministrativo suscrito entre el Distrito de Barranquilla y el ICBF, el cual deberá cumplir con los requisitos para ser habilitado dentro de los mismos tiempos definidos para las Unidades de Servicios, de acuerdo con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados y en buen estado de aseo. ii) Cielo raso libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iii) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. iv) Cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades. v) Acatar los compromisos pendientes de las visitas del equipo de apoyo a la supervisión.	La EAS cuenta con un punto de almacenamiento primario o bodega, que cumple con los requisitos establecidos por el ICBF.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
114	q. Velar porque los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.	El profesional responsable verificó el acta de entrega recibida por el transportador a el punto de acopio, comparando lo recibido con lo dispuesto en el acta.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
115	r. Informar oportunamente (como máximo el día 10 de cada mes) al DISTRITO, cuando una Unidad de servicio y/o punto de entrega cuente con saldos de Alimentos de Alto Valor Nutricional, para que posteriormente el distrito pueda reportar al ICBF, y este pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes.	La EAS durante el periodo establecido realizó el informe de gestión al Distrito donde se da cuenta de los saldos de AAVN.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
116	s. Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las "Primeras en entrar sean las primeras en salir". ii) Entreguen oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios que harán uso de la misma, para evitar su deterioro. iii) Diligencien oportunamente los formatos del ICBF: Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Usuarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega y el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a unidades y/o usuarios no participantes de la modalidad. v) Se abstengan de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	La EAS durante el periodo controla y garantiza la adecuada rotación del alimento de alto valor nutricional en las unidades ejecutoras.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
117	t. Deberá cumplir con las raciones establecidas en el lineamiento (Anexo 2), según grupo etario y modalidad.	La EAS durante el periodo cumplió con la ración establecida por el ICBF.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
118	u. garantizar condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AVVN.	La EAS durante el periodo realizó limpieza y desinfección del área de almacenamiento acorde a lo establecido.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
119	v. Consignar en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina, teniendo en cuenta el precio del kilogramo del periodo entregado según indicaciones del ICBF, cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto.	La EAS durante el periodo no presentó vencimiento o averías por mal almacenamiento o redistribución del AAVN.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
120	w. Implementar cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	La EAS durante el periodo implementó cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional entregadas por el Distrito.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
121	x. Certificar el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos.	NO APLICA debido a que la EAS realizó el envió del certificado en la fase inicial.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
122	y. Redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el Distrito y el ICBF.	NO APLICA debido a que la EAS no realizó redistribución de los saldos de AAVN	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
123	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones que para cada una corresponda.	La EAS durante el periodo recibió visita de interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, se leyó y firmó el acta de visita.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%

2.2.12. Obligaciones relacionadas con la focalización de los beneficiarios

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
124	Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y justificar los casos que excepcionalmente lo ameriten, según lo establecido por los Manuales Operativos vigentes, la Guía para la Focalización de los Servicios de Primera Infancia en su versión vigente y la normatividad que corresponda.	La EAS durante el período cumplió los criterios de focalización y excepciones justificando los casos que lo ameritaban acorde a los manuales establecidos por el ICBF.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%

2.2.13. Obligaciones de la EAS en el marco de Sistema Integrado de Gestión					
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
125	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros), experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio y cumplimiento del régimen de inhabilidades por delitos sexuales.	NO APLICA para el período debido a que la EAS realizó las acciones pertinentes en la fase inicial.	NINGUNA	Acta y Anexos	0%
126	Referir el diseño e implementación de un procedimiento para la selección de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios a contratar. Implementar con las EAS derivadas un protocolo para la selección del talento humano que se requiere para la atención de los niños, niñas y las mujeres gestantes, ajustando los perfiles exigidos o perfiles optativos acorde a los manuales operativos de la modalidad.	NO APLICA para el período debido a que la EAS realizó las acciones pertinentes en la fase inicial.	NINGUNA	Acta y Anexos	0%
127	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF y del Distrito (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	NO APLICA para el período debido a que la EAS realizó las acciones pertinentes en la fase inicial.	NINGUNA	Acta y Anexos	0%
128	Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio recibido; para ello deben ser utilizados los formatos, guías y procedimientos entregados por el Distrito e indicados por el ICBF, con la periodicidad definida por el ente territorial.	La EAS durante el período indagó sobre la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio recibido haciendo uso de los formatos, guías y procedimientos entregados por el Distrito e indicados por el ICBF, con la periodicidad definida por el ente territorial.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
129	Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio y/o frente a cualquier eventualidad presentada en el servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que demuestren la mejora en la prestación de servicio.	Durante el período en la EAS no se han presentado situaciones que afecten la prestación del servicio, por los tanto no se ha implementado plan de mejora para tal caso.	NINGUNA	Acta y Anexos	0%
130	Asegurar que los equipos de medición antropométricas utilizados para el cumplimiento del objeto contractual cuenten con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias emitidos por las entidades autorizadas; todo lo anterior en cumplimiento de todos los lineamientos técnicos indicados por el ICBF.	NO APLICA para el período debido a que la EAS realizó las acciones pertinentes en la fase inicial.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
131	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	Durante el período la EAS registró los documentos utilizados para la operación del servicio y demás que soportan el control de los cambios realizados.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
132	Contar con información documentada de recepción, tratamiento y gestionar las respuestas oportunas a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de los usuarios y ciudadanía en general, en el marco de la ejecución del objeto contractual, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y demás manuales, guías, y documentos técnicos.	Durante el período la EAS documentó la información relacionada a la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y demás manuales, guías, y documentos técnicos.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
133	Suscribir documentos de compromiso de confidencialidad los cuales harán parte integral del contrato, y que deberán ser entregados al supervisor una vez se firmen en el marco de la fase preparatoria.	NO APLICA para el período debido a que la EAS realizó las acciones pertinentes en la fase inicial.	NINGUNA	Acta y Anexos	0%
134	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, del Distrito y/o de los usuarios, en el marco de la ejecución del contrato.	Durante el período la EAS no ha presentado ninguna situación que afecte la seguridad de la información.	NINGUNA	Acta y Anexos	0%
135	Realizar la devolución de la información de los usuarios atendidos durante el plazo de ejecución.	NO APLICA para el período debido a que la EAS se encuentra en su etapa de ejecución.	NINGUNA	Acta y Anexos	0%
136	Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la información.	NO APLICA para el período debido a que la EAS realizó las acciones pertinentes en la fase inicial.	NINGUNA	Acta y Anexos	0%
137	Implementar el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento del contrato.	NO APLICA para el período debido a que en la EAS no ha presentado situaciones que afecten el cumplimiento del contrato.	NINGUNA	Acta y Anexos	0%
138	Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los usuarios, haciendo buen uso del acceso a los sistemas de información dispuestos por ICBF y/o Distrito.	La EAS durante el período custodia la información en archivadores seguros y registra la información de manera cuidadosa en los sistemas de información dispuestos por ICBF y/o Distrito los cuales tienen usuarios y contraseñas de manejo exclusivo por las personas indicadas y autorizadas para tal fin. Información que se encuentran en equipos de computadores con manejo exclusivo por cada coordinador de componente.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
139	Garantizar el adecuado uso del sistema de información Cuéntame, específicamente para prevenir manejos inadecuados dentro del aplicativo, que afecten directa o indirectamente el registro de la información asociada a la atención brindada por las EAS vinculadas al convenio, de acuerdo con lo dispuesto por el ICBF.	La EAS durante el período realiza adecuado uso del sistema de información Cuéntame a través de personas indicadas y autorizadas quienes cuentan con usuarios y contraseñas de manejo exclusivo para tal fin.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
140	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato y la normatividad vigente.	NO APLICA para el período debido a que la EAS realizó las acciones pertinentes en la fase inicial.	NINGUNA	Acta y Anexos	0%
141	Presentar en la matriz respectiva la identificación de peligros, elaborar mapas de evacuación, valoración de riesgos más significativos y realizar gestión para mitigar el riesgo, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	La EAS durante el período cuenta con una Matriz de riesgos, que contiene aspectos necesarios para su construcción.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
142	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	NO APLICA para el período debido a que la EAS realizó las acciones pertinentes en la fase inicial.	NINGUNA	Acta y Anexos	0%
143	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades, con la frecuencia que permita mantener su seguridad y de acuerdo con las características estipuladas en los Manuales aplicables. En caso de deterioro, daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos correspondientes para la reposición, sin afectar la ejecución del contrato.	Durante el período la EAS realizó la entrega de elementos de protección personal al talento humano de acuerdo a las actividades que requiera desde su área.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
144	Presentar el concepto de aptitud favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, al inicio y al final de este. Conceptos emitidos por una autoridad acreditada para tal fin.	NO APLICA para el período debido a que la EAS realizó las acciones pertinentes en la fase inicial.	NINGUNA	Acta y Anexos	0%
145	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, cuando a ello haya lugar.	Durante el período se realiza formación al talento humano con temáticas que fortalecen el plan de respuesta ante emergencias.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
146	Garantizar y certificar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluidos los riesgos laborales.	Durante el período el talento humano cuenta con vinculación al Sistema de Seguridad Social incluyendo ARL.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
147	Cumplir con el programa de seguridad y salud en el trabajo en el marco de la prestación de los servicios, asociados al tipo de actividad realizada.	Durante el período la EAS implementó el programa de salud ocupacional y salud en el trabajo en el marco de la prestación de los servicios, asociados al tipo de actividad realizada.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
148	Reportar los accidentes de trabajo que se presenten durante el desarrollo de las actividades del servicio a la ARL a la cual se encuentre afiliado el trabajador.	Durante el período en la EAS no se han presentado accidentes de trabajo.	NINGUNA	Acta y Anexos	0%
149	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental del ICBF.	Durante el período la EAS cuenta con un punto de reciclaje, el cual permite el uso adecuado de los residuos, así mismo, sigue desarrollando formación y concientización sobre la importancia del ahorro de agua y energía.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
150	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.	La EAS durante el período cuenta con un espacio adecuado para el almacenamiento de los productos químicos utilizados, el cual esta fuera del alcance de los niños.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
151	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos (cuando aplique) que se generen durante la ejecución del contrato.	La EAS durante el período adoptó medidas que permiten el manejo adecuado de los residuos peligrosos.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
152	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	La EAS durante el período implementa el plan de saneamiento básico el cual contempla: programa de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%

153	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos orgánicos que se generen durante la ejecución del contrato.	La EAS durante el período reutilizó los desechos orgánicos que se pudieron utilizar para la elaboración de un compostaje, el cual será utilizado en la huerta.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
154	Formular e implementar los programas de capacitación del personal manipulador de alimentos, mantenimiento preventivo de equipos, calibración de equipos e instrumentos para pesar residuos y programa de saneamiento, de acuerdo con la normatividad vigente.	La EAS durante el período realiza formación al personal manipulador de alimentos, mantenimiento preventivo de equipos, calibración de equipos e instrumentos para pesar residuos y programa de saneamiento, de acuerdo con la normatividad vigente.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
155	Establecer el análisis de aspectos e impactos ambientales asociados a la operación del servicio, establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos.	NO APLICA para el período debido a que en la EAS no se han presentado impactos ambientales asociados a la operación del servicio	NINGUNA	Acta y Anexos	0%
156	Adelantar acciones pedagógicas con los usuarios, para la promoción y adopción de buenas prácticas ambientales. PARÁGRAFO: Adicional a las anteriores obligaciones establecidas en los diferentes ejes de calidad, el contratista deberá cumplir las demás obligaciones que indique el ICBF durante la ejecución del contrato.	La EAS durante el período realizó actividades pedagógicas encaminadas a la promoción de cuidado del medio ambiente.	NINGUNA	Acta y Anexos	100%
		2.2.14. Obligaciones de la EAS en el marco de la estrategia de compras locales			
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
157	Aplicar, las disposiciones legales vigentes y aplicables sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos, de conformidad con los lineamientos emitidos por el ICBF en materia de compras públicas locales. Para lo anterior, deberá observarse que el proveedor dé cumplimiento a las fichas técnicas de los alimentos del ICBF y a la evaluación de los proveedores. PARÁGRAFO 1: La EAS derivada recibirá los lineamientos técnicos, legales y financieros a través de asistencia técnica sobre la formulación, implementación, aplicación y seguimiento referente al desarrollo de la estrategia de compras locales. PARÁGRAFO 2: La EAS derivada deberá implementar la evaluación de proveedores indicada por el ICBF para la estrategia de compra locales.	NO APLICA para el período debido a que la EAS realizó las acciones pertinentes en la fase inicial.	NINGUNA	Acta y Anexos	0%
Observaciones:					
ILVA OROZCO GONZÁLEZ			Ilva Orozco G		
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS			**Firma del representante Legal de la EAS**		

1. INFORMACIÓN GENERAL			
Contrato de aporte Número: CD-08-2023-1616	**Cupos: 270**	**Servicio que presta: CDI**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 24/03/2023		**Período reportado: 01/06/2023 al 30/06/2023**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: Barranquilla			**N° de unidades de servicio: 1**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): FUNDACIÓN INFANCIA FELIZ		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): ILVA OROZCO GONZÁLEZ**	
Regional: ATLÁNTICO		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): CZ Sur Occidente.**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): GIOVANNI ECHEVERRY NICOLLELA			

2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA			
ASPECTO A EVALUAR	**NÚMERO**	**% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Total de cupos contratados	270		
Total de niñas y niños atendidos en el periodo	270	100%	
Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI)	0	0%	
Usuarios nuevos en el periodo	7	3%	
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo	270	100%	
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia)	1	0%	

3. RELACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS			
ASPECTO A EVALUAR	**NÚMERO**	**% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Niñas y niños que se retiraron durante el período	5	2%	
Mujeres gestantes que se retiraron durante el período	0	0%	
Niñas y niños que ingresaron en el período	7	3%	
Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF	270	100%	

4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTIA DE DERECHOS				
ASPECTO A EVALUAR	**N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO**	**N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE**	**% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Niñas y niños sin registro civil	0		0%	
Niñas y niños sin afiliación a salud	1		0%	
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud	0		0%	
Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo	0		0%	
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato	0		0%	
Casos de malnutrición identificados	26		0%	
Casos identificados de signos de malnutrición	26		0%	

ASPECTO A EVALUAR		**N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE**	**TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
Número de casos de malnutrición reportados a las Entidades correspondientes	Desnutrición	1	0	
	Sobrepeso u Obesidad	6	0	

ESTADO NUTRICIONAL		**N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL**	**% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Desnutrición Aguda	1	0%	
	Desnutrición Crónica	30	0%	
	Desnutrición Global	8	0%	
	Normal o eutrófico	200	0%	
	Sobrepeso	6	0%	
	Obesidad I	0	0%	
	Obesidad II	0	0%	
	Obesidad III	0	0%	
TOTALES		**245**	**0%**	

Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos	se realizó formación a padres donde se brindaron orientaciones y generalidades de las enfermedades transmitidas por alimentos, inmunoprevenibles y prevalentes en la infancia y se reforzó el tema de la importancia de la vacunación y la asistencia a la valoración integral en salud

SITUACIONES DE MALTRATO		**N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES**	**NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar	0	0	
	Maltrato infantil	0	0	
	Violencia sexual	0	0	
	Negligencia	0	0	
	Explotación sexual	0	0	
	Otros	0	0	
TOTALES		**0**	**0**	

5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES
De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el período reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio.
Durante el período las agentes educativo desarrollaron actividades rectoras con una intencionalidad pedagógica en la búsqueda del interés de los niños y las niñas y sus voces que les permita identificando y dando inicio a los proyectos de investigación de aula.

ACTIVIDADES ADELANTADAS	**N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS**	**N° DE ASISTENTES**	**N° TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO**	**BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS**

Procesos de formación con familias o cuidadores ejecutadas en el POAI para el periodo reportado	1	270	0	Formación a padres de familia
Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias	0		0	

6. DESARROLLO DEL POAI

Enuncie las dificultades que encontraron para desarrollas las acciones propuestas para cada uno de los componentes del POAI	Componente Pedagógico	
	Componente de Salud y Nutrición	
	Componente de ambientes educativos y protectores	
	Componente de familia, comunidad y redes	
	Componente administrativo y de gestión	
	Componente de talento humano	

7. INFORME DEL TALENTO HUMANO

CARGO	N° DE PERSONAS VINCULADAS	N° DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO	N° ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON	OBSERVACIONES
Coordinadores	1			
Agentes educativos o maestros	14			
Profesionales de Atención Psicosocial	1			
Profesionales de Nutrición	1			
Auxiliares Pedagógicos	6			
Manipuladores de Alimentos	5			
Auxiliares de Servicios Generales	4			
Auxiliares Administrativos	1			
Otros ((1 Promotor de arte y 3 conserje))	4			
Total	**37**	**0**	**0**	

Procesos de formación con agentes educativos	N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° TOTAL DE ASISTENTES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	1	1	37	JORNADA DE REFLEXIÓN PEDAGÓGICA.

8. OBSERVACIONES GENERALES

ANEXOS
1. Copia de la remisión de los casos de malnutrición reportados a las Entidades
2. Copia de la remisión de los casos de vulneración de derechos reportados a las Entidades

ILVA OROZCO GONZÁLEZ	Ilva Orozco G.
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**